Pliego de prescripciones técnicas (Expte: 3/2021)

Asistencia para la ideación, puesta en marcha, gestión y desarrollo del programa "Aiaraldea - fábrica de innovación abierta"

1. ANTECEDENTES 2
2. OBJETO DEL PLIEGO Y LOS TRABAJOS A CONTRATAR 2
3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS 3
   3.1. Lanzamiento, conceptualización y planificación del programa 3
   3.2. Desarrollo del programa "AIARALDEA - FÁBRICA DE INNOVACIÓN ABIERTA". 4
      3.2.1. Comunicación y adhesión. 4
      3.2.2. Formación y espacios de encuentro en innovación abierta. 5
      3.2.3. Generación de alianzas – proyectos colaborativos. 6
   3.3. Plan de comunicación y visibilización 8
4. EQUIPO DE TRABAJO 8
5. PLAZOS DE EJECUCIÓN 9
6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO 9
7. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS 9
8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS 9

Araba Garapen Agentzia
Álava Agencia de Desarrollo
Alava Development Agency

Landazuri, 15
01008 Vitoria-Gasteiz
BASQUE COUNTRY- (Spain)

www.aad.eus
agencia@aad.eus
+34 945 158 070

1. ANTECEDENTES

Aiaraldea cuenta con un amplio número de grandes empresas, principalmente de los sectores de producción de tubos, vidrio, auxiliar del automóvil, ferroviario y transformación de madera, que agrupan a su alrededor una significativa cantidad de empresas auxiliares. Este ecosistema se suma al potencial que supone su ubicación entre las áreas metropolitanas de Vitoria-Gasteiz y Bilbao, y la cercanía a los centros logísticos regionales (Puerto de Bilbao, Jundiz, y Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz), así como al potencial de desarrollo de los sectores agroalimentario y turístico.

El Plan promovido por el Parlamento Vasco para la reactivación de Aiaraldea ha identificado la oportunidad de desarrollar iniciativas que fomenten en la comarca la innovación y el emprendimiento ligados a estas fortalezas, previéndose para ello promover un programa para la creación, incubación y aceleración de start-ups, así como el desarrollo de las empresas proveedoras y auxiliares de Aiaraldea, en torno al Centro de Innovación AIARA INDUSTRIAL LAB.

Este Centro ha sido promovido por la Diputación Foral de Alava, en colaboración con los Ayuntamientos de Llodio y Amurrio, y con la Cuadrilla de Ayala.

AIARA INDUSTRIAL LAB ofrecerá medios y servicios avanzados tales como:

- Servicios para el desarrollo de un sistema de innovación abierta
- Asesoría y acompañamiento para el desarrollo de emprendedores, intraemprendizaje y start-ups
- Apoyo estratégico, financiero y comercial a las nuevas iniciativas empresariales
- Formación orientada a las necesidades específicas de la comarca

El Centro establecerá una relación de colaboración cercana con los agentes activos en la promoción económica del entorno local, buscando la complementariedad y optimización de recursos, tanto públicos como privados.

Alava, Agencia de Desarrollo (AAD) será la agencia encargada de la gestión del proyecto por parte de Diputación Foral de Álava, administrando los fondos que se aportarán al Centro. El proyecto se gestionará en colaboración con las agencias públicas que desarrollan actividades de promoción económica en la comarca: Amurrio Bidean, Laudio Hazi, y Servicio de Promoción Económica de la Cuadrilla de Ayala, con las cuales se ha creado un equipo de coordinación

La sede principal de este Centro se ubicará en el espacio disponible en las instalaciones de Amurrio Bidean en el Edificio REFOR de Amurrio, sin menoscabo de que las actividades del Centro se desarrollen igualmente en otros espacios y municipios de la Comarca de forma habitual.

El Centro desarrollará un esquema de colaboración con las empresas y otros agentes económicos de la comarca, mediante foros permanentes y grupos de trabajo específicos.

2. OBJETO DEL PLIEGO Y LOS TRABAJOS A CONTRATAR

Es objeto del presente pliego de prescripciones el establecer las bases para contratar los servicios de Asistencia Técnica a Álava Agencia de Desarrollo para la ideación, puesta en marcha, gestión y desarrollo del programa “AIARALDEA - FÁBRICA DE INNOVACIÓN ABIERTA”, en el marco del Aiara Industrial Lab.

Así, el objetivo fundamental de los trabajos a contratar será recibir un apoyo estratégico y operativo en la definición e implantación de un programa liderado por la Diputación Foral de Álava que avance en el fomento de la innovación abierta entre las empresas de Aiaraldea, durante todas sus fases (conceptualización, ejecución, coordinación, comunicación, seguimiento, etc.).

Por tanto, el proyecto deberá contribuir a, entre otros, los siguientes objetivos específicos:

- Promover la innovación abierta entre las empresas de Aiaraldea, en colaboración entre ellas y con otros agentes socio-económicos (centros tecnológicos, centros de formación, clústeres, inversores, asociaciones empresariales, *startups* y *scaleups*, etc.).
- Dotar a las empresas de Aiaraldea de nuevas capacidades y herramientas de innovación.
- Identificación de retos y oportunidades de innovación abierta entre las empresas de Aiaraldea.
- Ofrecer a las empresas de Aiaraldea conocimiento sobre herramientas y fórmulas de financiación de proyectos de innovación.
- Potenciar sinergias y dinámicas de colaboración entre las empresas de Aiaraldea.
- Promover el surgimiento de proyectos de intraemprendimiento que redunden en la creación de nuevas empresas.
- Posicionar Aiaraldea como un lugar referente en materia de innovación abierta empresarial.
- Acompañar a la Diputación Foral de Álava en el proceso de diseño y elaboración del programa, definición de la sistemática de evaluación y reporte de resultados, asistencia en la puesta en marcha y ejecución.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a desarrollar deben contemplar, como mínimo, los elementos que se detallan en este punto.

Cabe destacar que en este apartado se describen las características técnicas que conformarán el alcance general del contrato y que el adjudicatario deberá prestar, no siendo el listado que aparece a continuación una relación exhaustiva de las características del servicio contratado, sino las actividades generales demandadas por Álava Agencia de Desarrollo, cubriendo los aspectos de tareas a realizar y resultados esperados.

Los referidos requisitos deben entenderse como mínimos (a excepción de que se indique lo contrario) pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos en sus ofertas. El licitador puede ofertar prestaciones superiores a las solicitadas, que se tendrán en cuenta, en su caso, durante la valoración técnica de la oferta.

3.1. Lanzamiento, conceptualización y planificación del programa

Partiendo de lo definido en los Pliegos y en la oferta realizada por la empresa adjudicataria, se realizará en primer lugar una planificación y una conceptualización detallada del programa a poner en marcha, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

- Objetivos del programa.
- Agentes a involucrar en el programa (internos y externos).
- Detalle del plan de trabajo, metodologías, herramientas, etc.
- Calendario de actuaciones.
- Modelo de gestión del proyecto.
- …

Esta propuesta deberá ser validada por Álava Agencia de Desarrollo.

Para el desarrollo de esta fase se establece un plazo de 1 mes desde el día siguiente a la fecha de firma del contrato (mes 1 del contrato).

3.2. Desarrollo del programa "AIARALDEA - FÁBRICA DE INNOVACIÓN ABIERTA".

Esta tarea se plantea como la puesta en marcha y ejecución del programa que previamente se haya aprobado.

La empresa adjudicataria será la encargada de su implantación, bajo la supervisión y dirección de Álava Agencia de Desarrollo, a quien prestará un acompañamiento y asesoría continua durante la ejecución del programa.

El objetivo fundamental será promover el uso de metodologías de innovación abierta entre las empresas de Aiaraldea como medio para el desarrollo de proyectos colaborativos que redunden en una mejora de su competitividad, fomentando asimismo el surgimiento de proyectos de intraemprendimiento.

Para ello, se trabajará con Álava Agencia de Desarrollo y, en concreto, en el marco de la iniciativa Aiara Industrial Lab y los agentes que participan en la misma, en base a los siguientes elementos:

3.2.1. Comunicación y adhesión.

En primer lugar, se trabajará en la búsqueda de empresas y agentes interesados en participar en el programa.

Para ello, se pondrá en marcha una fase de comunicación de las bases, objetivos y metodologías del programa entre las empresas de Aiaraldea, con el objetivo de que conozcan el contenido de la iniciativa y puedan, voluntariamente, sumarse a las actividades enmarcadas en ella.

Como paso previo, la empresa adjudicataria trabajará con Álava Agencia de Desarrollo los criterios de las empresas y agentes prioritarios a involucrar en el programa (en función del tamaño, sector de actividad, etc.), garantizando que aquellos que se adhieran al mismo comparten los objetivos planteados.

Así, la empresa adjudicataria realizará un planteamiento de las herramientas y metodologías de captación a utilizar (de manera preliminar, podrían plantearse visitas, jornadas de presentación del programa, acciones de *mailing*, cooperación con agencias de desarrollo de Aiaraldea, etc.).

En cualquier caso, se deberá garantizar la participación en el programa de un número y tipología de agentes suficiente como para poder dar respuesta a los objetivos perseguidos. En la propuesta realizada por la empresa deberá realizarse una primera identificación de tipología de agentes clave a involucrar en el programa.

*Resultados esperado*s:

- Generación de una red de empresas y agentes participantes y/o colaboradores a involucrar en el programa.

Acciones y/o herramientas y metodologías principales:

- Priorización y selección de agentes clave a involucrar.
- Herramientas y metodologías de difusión, comunicación y captación de agentes (visitas, jornadas, *mailing*, y otros canales a plantear por la empresa).

Entregables:

- Listado de agentes a comunicar.

- Listado de agentes adheridos al programa.

Plazos:

- El proceso de comunicación y captación se realizará durante, como máximo, 2 meses desde el lanzamiento del proyecto (meses 2 y 3 del contrato).

3.2.2. Formación y espacios de encuentro en innovación abierta.

El segundo de los ámbitos de trabajo será la puesta en marcha de un conjunto de espacios de encuentro entre las empresas participantes en el programa, que irán orientadas a generar capacidades sobre materias relacionadas con la innovación abierta y el intraemprendimiento.

Asimismo, estas actividades deberán tener un enfoque práctico orientado a la identificación preliminar de proyectos colaborativos entre los agentes participantes.

Para ello, la empresa adjudicataria organizará diferentes jornadas en Aiaraldea, en formato presencial en el lugar que Álava Agencia de Desarrollo establezca, y con una duración acumulada mínima de 60 horas, que podrán tener diferentes formatos, como:

- Taller de trabajo
- Sesiones de formación
- Jornada de presentación de casos de éxito
- Metodologías World café
- Ponencias
- Ronda de inversión
- …

Toda la formación y dinamización de los puntos de encuentro será gestionada por personas expertas en las materias sobre las que verse la misma, de reconocido prestigio y/o experiencia.

Asimismo, se podrá contar con la participación de otras empresas y agentes adicionales a aquellas que participan de manera estable en el programa (agentes con un ámbito geográfico de actuación superior a Aiaraldea, agentes formativos, agentes sociales del ámbito económico-industrial, agentes financieros, etc.).

La preparación, organización, ejecución y la conducción de la formación y eventos estará a cargo del adjudicatario con el visto bueno del equipo de Álava Agencia de Desarrollo. Los espacios, catering (en su caso) y producción audiovisual serán a cargo de Álava Agencia de Desarrollo.

Sin perjuicio de otras materias relacionadas que la empresa pueda plantear en su oferta, se requiere la realización de actividades de formación en al menos los siguientes ámbitos:

- Innovación abierta: formación y/o espacios de encuentro relacionados con la generación de procesos y capacidades para la identificación, testeo y escalado de soluciones innovadoras, metodologías de gestión de proyectos de innovación abierta, presentación de casos de éxito, oportunidades de intraemprendimiento, aprendizaje en la identificación de retos y tecnologías, mecanismos de compra pública innovadora, fórmulas de creación de empresas y *spinoffs*, etc.

  Dentro de esta formación se deberá prestar especial atención a realizar una identificación preliminar de proyectos colaborativos a poner en marcha entre los agentes participantes y/o, en su caso, otros agentes que operan en Aiaraldea.

- Financiación de la innovación: formación relacionada con mecanismos de financiación de proyectos de innovación, inversión en *startups*, fiscalidad relacionada con la innovación, etc.

La empresa licitadora deberá en su oferta plantear una primera aproximación al programa de formación y espacios de encuentro a poner en marcha, incluyendo cuestiones como la identificación preliminar de contenidos, metodologías y formatos, ponentes o personas incluir en las jornadas, duración, etc.

Resultados esperados:

- Las personas participantes adquirirán los conocimientos y capacidades sobre la metodología para poner en marcha sistemas de innovación abierta y proyectos de intraemprendimiento.
- Las personas participantes adquirirán conocimientos y capacidades sobre herramientas de financiación de startups y proyectos de innovación.
- Las personas participantes adquirirán conocimientos y capacidades sobre otras materias relacionadas con la innovación abierta.
- Las personas participantes compartirán experiencias y casos de éxito en la aplicación de metodologías de innovación abierta y el intraemprendimiento.
- Se generarán espacios de encuentro entre empresas y agentes de Aiaraldea
- Se realizará una identificación preliminar de posibles proyectos colaborativos.

Acciones y/o herramientas y metodologías principales:

- Organización de sesiones de formación y espacios de encuentro.

Entregables:

- Material utilizado en las sesiones.
- Documento resumen de las sesiones, eventos, contenidos, y participantes

Plazos:

- El programa de formación se podrá desarrollar durante los meses 4 a 20 del contrato. No obstante, se deberán tener en cuenta las siguientes particularidades:
    - Aquellas jornadas y sesiones orientadas a la formación en nociones básicas de innovación abierta y a la identificación de proyectos colaborativos se deberá desarrollar durante los meses 4 a 7 del contrato.
    - El resto de jornadas y sesiones, que no se encuentren vinculadas directamente a la identificación preliminar de proyectos colaborativos, se podrá desarrollar durante los meses 4 a 20 del contrato.

3.2.3. Generación de alianzas – proyectos colaborativos.

El tercer ámbito de trabajo será la identificación, apoyo en la puesta en marcha y aceleración de proyectos de colaboración, utilizando metodologías de innovación abierta, entre los agentes participantes en el programa.

Se deberá hacer hincapié en proyectos colaborativos que pudieran dar lugar al surgimiento de nuevas iniciativas empresariales (*spinoffs* – intraemprendimiento, nuevas *startups*, etc.)

Así, partiendo de las ideas y contenidos tratados durante las sesiones de formación con las empresas y agentes participantes en las mismas, la empresa adjudicataria realizará las siguientes tareas:

- Identificación de proyectos colaborativos a activar en Aiaraldea.

- Priorización de proyectos.
- Delimitación de agentes a involucrar en el proyecto (empresas, *startups*, proveedores tecnológicos, centros de formación, centros tecnológicos, etc.).
- Contraste y concreción de los proyectos con los agentes involucrados en el mismo.
- Planificación detallada del proyecto colaborativo (alcance, objetivos, metodologías de trabajo, calendario de trabajo, presupuesto, etc.).
- Apoyo y asistencia a los agentes en la puesta en marcha y seguimiento de los proyectos y su evaluación posterior.

Se deberán identificar y planificar al menos 5 proyectos colaborativos, basados en metodologías de innovación abierta y en el que estén involucrados diferentes agentes de Aiaraldea.

Para ello, y partiendo de las ideas trabajadas en los talleres y eventos de formación y encuentro entre agentes, se trabajará en la identificación y priorización, en conjunto con Álava Agencia de Desarrollo, de aquellos proyectos que resulten de mayor interés en base a cuestiones como el potencial para generar proyectos de intraemprendimiento, la madurez de las ideas, el impacto para el desarrollo industrial y la generación de empleo en Aiaraldea, etc.

Una vez priorizados aquellos proyectos y seleccionados los proyectos a activar, durante el periodo de ejecución del contrato se deberá prestar soporte continuo a los agentes en la implementación del proyecto colaborativo. Para ello, la empresa adjudicataria destinará un mínimo de 60 horas a la aceleración de cada uno de los proyectos, para lo cual pondrá una metodología basada en acciones como:

- Talleres de co-creación y maduración de proyectos con los agentes promotores del mismo.
- Asesoramiento multidisciplinar para la puesta en marcha del proyecto (estrategia, normativa, innovación, financiera, etc.).

*Resultados esperado*s:

- Se identificarán y pondrán en marcha al menos 5 proyectos colaborativos de innovación abierta en Aiaraldea.

Acciones y/o herramientas y metodologías principales:

- Organización de reuniones y/o talleres con los agentes potencialmente participantes en los proyectos.
- Facilitación a los equipos de la metodología e instrumentos de definición, puesta en marcha y gestión de proyectos para su implementación.
- Comunicación y asesoramiento constante con las empresas y agentes.

Entregable

- Planificación detallada de los proyectos identificados.
- Documento final con la información sobre los proyectos y grado de avance.

Plazos:

- La identificación, implementación, asesoramiento y seguimiento de proyectos colaborativos se realizará durante los meses 4 a 24 del contrato.

3.3. Plan de comunicación y visibilización

Al objeto de visibilizar el programa "AIARALDEA - FÁBRICA DE INNOVACIÓN ABIERTA", se definirá un plan de comunicación y divulgación dirigido a socializar el trabajo realizado; en concreto, se incluye dentro del alcance de los trabajos:

- Generación de una identidad de marca "AIARALDEA - FÁBRICA DE INNOVACIÓN ABIERTA"
- Generación y redacción, en euskera y castellano, de contenidos a incluir en el sitio web que, a efectos del programa, puedan crear Aiara Industrial Lab y Diputación Foral de Álava.
- Generación, y redacción, en euskera y castellano, en su caso, de contenidos a difundir utilizando las redes sociales de Aiara Industrial Lab y Diputación Foral de Álava.
- Otras acciones de comunicación a plantear por la empresa.

4. EQUIPO DE TRABAJO

La empresa adjudicataria deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los medios humanos siguientes:

- Director/a de proyecto. Más de 12 años de experiencia profesional. Al menos 6 años de experiencia en proyectos relacionados con el diseño e implementación de metodologías de innovación abierta y/o proyectos de aceleración de empresas y proyectos innovadores.
- Experta/o en políticas de innovación abierta. Más de 4 años de experiencia profesional. Al menos 3 años de experiencia en proyectos relacionados con el diseño e implementación de metodologías de innovación abierta y/o proyectos de aceleración de empresas y proyectos innovadores.
- Consultor/a de proyectos. Más de 2 años de experiencia en ámbitos como el ecosistema emprendedor, innovación abierta, proyectos de aceleración de *startups*, o similares.

El Director o Directora de proyecto será la persona interlocutora entre Álava Agencia de Desarrollo y la empresa adjudicataria. A su vez, también será responsable de la ejecución de los trabajos y su presencia será obligatoria en todas las reuniones a celebrar, sin perjuicio de ser asistida en cada ocasión por el personal técnico que estime necesario, siempre bajo su dependencia.

El equipo de trabajo que la empresa proponga de manera estable podrá complementarse con otros puestos técnicos o especialistas, bien durante todas las fases de los trabajos o de forma puntual en alguna de ellas.

Asimismo, al menos dos de las personas que conforman el equipo estable deberán tener competencia lingüística suficiente como para expresarse con fluidez y eficacia en ambas lenguas oficiales de la CAPV durante la ejecución del contrato.

El equipo de trabajo estará integrado al menos en un 40% por mujeres.

Esta composición del equipo y su mantenimiento durante todo el período de ejecución del contrato se considera como una condición especial de ejecución cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución contractual.

La empresa adjudicataria realizará todos los trabajos contratados con el suficiente nivel de precisión y será plenamente responsable de sus contenidos a nivel técnico y jurídico, así como de la entrega en plazo y forma de las diferentes fases del trabajo.

Se facilitará la relación del personal que vaya a intervenir en los trabajos, con indicación de las funciones específicas de cada persona dentro del proyecto, incluyendo una breve reseña del historial profesional del personal técnico.

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses desde la formalización del contrato, debiendo cumplir los hitos marcados en el Pliego y/o en la oferta de la empresa adjudicataria.

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

La Dirección Técnica del trabajo será asumida por el personal de Álava Agencia de Desarrollo, entre cuyas funciones estará:

- Exigir la existencia de los medios y organización necesarios para la elaboración del trabajo contratado.
- Interpretar el pliego de condiciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato o en disposiciones oficiales.
- Requerir la incorporación de los criterios y textos que la dirección técnica pueda ir definiendo sobre la materia objeto de trabajo.
- Programar las modificaciones que convenga introducir en el programa, para lo cual la Dirección está expresamente facultada para variar el programa de trabajo, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada caso y los resultados que se vayan obteniendo, siempre que no varíe el presupuesto final.
- Examinar la documentación parcial y final aportada por el adjudicatario, pudiendo señalar las correcciones y modificaciones que considere oportunas antes de su recepción definitiva.
- Expedir las certificaciones y liquidación de la labor realizada, según los plazos de ejecución y abono que se hayan acordado, siempre que a juicio de la Dirección el trabajo entregado satisfaga las exigencias del objeto de este pliego.

El equipo de trabajo de la empresa adjudicatario mantendrá reuniones periódicas con Álava Agencia de Desarrollo y/o los agentes quienes proponga, en el lugar y número que esta designe, de cara a contrastar los criterios y contenidos del trabajo que aquél debe realizar, además de para verificar de forma continuada el cumplimiento de los trabajos contratados, tanto en plazos como en términos de calidad final.

7. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos y documentos elaborados por el adjudicatario del trabajo en base al presente pliego, serán propiedad de Álava, Agencia de Desarrollo, quien podrá reproducirlos o divulgarlos, total o parcialmente, en la forma que estime conveniente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario.

La empresa adjudicataria no podrá hacer uso o divulgación de los informes y documentos elaborados en base a este pliego, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, salvo autorización expresa de Álava Agencia de Desarrollo. En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todos aquellos datos relacionados con la actividad de Álava, Agencia de Desarrollo, la Diputación Foral de Álava y/o de otros agentes participantes en el proyecto que hayan de suministrarse a la adjudicataria para la realización de los servicios convenidos se entienden confidenciales y quedarán

si procede, bajo custodia del mismo, quien deberá salvaguardar la identidad y el secreto de dichas informaciones, así como dar la utilización exclusiva para lo que se han facilitado.

Todas las personas colaboradoras de la adjudicataria están obligadas no sólo al secreto profesional más absoluto, sino también a la neutralidad y máxima discreción. Toda la información proporcionada o confiada a las mismas, así como todas las conversaciones en las que participen, serán consideradas como confidenciales, debiendo la adjudicataria garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos personales en relación con los datos, sean de carácter personal o no, a los que ésta pudiera tener acceso durante la ejecución del proyecto.